

I.2.5. Acuerdo único de la Comisión de Títulos del Consejo Social de 26-02-2025 por el que se aprueba, por delegación, un informe favorable sobre la propuesta de creación de cinco títulos de larga duración (20 ETCS o más) en el curso 2025/2026 y sus respectivos precios públicos.

A petición de la Vicerrectora de Posgrado se convocó, con fecha 24 de febrero de 2025, sesión extraordinaria de la Comisión delegada de Títulos del Consejo Social para la adopción de un acuerdo por medios electrónicos y sin celebración de reunión, conforme a lo previsto en los puntos segundo y decimotercero del Régimen de uso de medios electrónicos para la celebración de sesiones a distancia y mixtas, y actas digitales del Consejo Social (aprobado por acuerdo del pleno de 16 de marzo de 2021).

Los motivos que justificaron esta convocatoria fueron de urgencia y necesidad, pues se pretende someter al pleno del Consejo de Gobierno, que se reunirá el 28 de febrero de 2025, la aprobación de la creación de cinco títulos de Formación Continua de larga duración (20 o más ECTS), para lo que es preceptivo que en el expediente conste el informe previo del Consejo Social (por delegación, de la Comisión de Títulos), conforme al artículo 47.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

En concreto, la propuesta de creación de títulos (y sus respectivos precios) se refería a los siguientes:


- Diploma de Experto en Análisis Forense Digital y Prueba Electrónica. 2.500 euros
- Diploma de Experto en Inteligencia Artificial Aplicada a la Seguridad y Sectores Estratégicos. 2.000 euros
- Máster de Formación Permanente en archivos de imágenes y fototecas digitales. 2.900 euros
- Máster Interuniversitario de Formación Permanente en Intervención en Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes (UAM-UCM-UNED). 4.240 euros
- Diploma de Especialización en Investigación Criminal. 2.000 euros

En atención a lo expuesto, se celebró una votación por medios electrónicos, entre las 16 horas del lunes 24 de febrero y las 16 horas del miércoles 26 de febrero. Terminado el plazo de la votación, la secretaria general del Consejo Social ha contabilizado que los cinco miembros de la comisión han enviado su voto en tiempo y forma. Los cinco votos han sido FAVORABLES. Así, la Comisión delegada de Títulos del Consejo Social aprueba, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Aprobación de un informe favorable sobre la propuesta de creación de los siguientes títulos de larga duración (20 ETCS o más) para el curso 2026/2026 y sus respectivos precios públicos.

- Diploma de Experto en Análisis Forense Digital y Prueba Electrónica. 2.500 euros
- Diploma de Experto en Inteligencia Artificial Aplicada a la Seguridad y Sectores Estratégicos. 2.000 euros
- Máster de Formación Permanente en archivos de imágenes y fototecas digitales. 2.900 euros

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	15/442



- Máster Interuniversitario de Formación Permanente en Intervención en Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes (UAM-UCM-UNED). 4.240 euros
- Diploma de Especialización en Investigación Criminal. 2.000 euros

En Cantoblanco, a fecha de firma electrónica
El presidente del Consejo Social
P.D. El presidente de la Comisión de Títulos del Consejo Social
(Acuerdo 7/05/2024; BOCM 29/05/2024)

El presente ACUERDO es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Frente al mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, o bien, alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	16/442

